



## **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL COPREPA, ENERO 2026**

Los Parlamentos y Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas, reunidos en el marco de la Conferencia de Presidencias de Parlamentos Autonómicos (COPREPA), reafirmamos que el parlamentarismo es el núcleo de nuestra democracia y uno de los principios que sustentan el Estado de derecho, en el que el control y rendición de cuentas son la mayor garantía para su pervivencia y fortalecimiento.

La experiencia acumulada en más de 40 años ha demostrado que los parlamentos autonómicos son instituciones esenciales para articular debidamente las demandas y necesidades de las personas y darles una solución, que es para lo que ha de servir el poder público.

En el actual contexto político consideramos necesario reivindicar el valor de los parlamentos y su papel como agente necesario para un adecuado equilibrio de poderes, el mejor control de los ejecutivos, y, sobre todo, una debida representación de los ciudadanos.

Por este motivo, los presidentes de los parlamentos autonómicos,

### **DECLARAMOS**

#### **PRIMERO. Valor institucional del Parlamento**

Los parlamentos autonómicos son la expresión de la autonomía política de cada Comunidad Autónoma en los términos que recoge la Constitución y los Estatutos de Autonomía, que también son garantía de pluralismo, libertad y control democrático. Reivindicamos su papel constitucional y estatutario como pilar del Estado autonómico, y su contribución a la cohesión territorial desde la cooperación leal entre instituciones.



## **SEGUNDO. Dignidad del hemiciclo: cortesía, decoro y dignidad**

El deterioro del debate público empobrece a la democracia. Nos comprometemos a impulsar y extender estándares comunes para el mantenimiento de la cortesía parlamentaria y lograr que los parlamentos autonómicos sólo sean noticia por las ideas que debaten y las soluciones que proponen, no por la descalificación o la crispación. Reforzaremos las medidas para asegurar la cortesía parlamentaria y el respeto a las normas dentro y fuera del hemiciclo.

## **TERCERO. Lenguaje claro y calidad normativa**

Las leyes y los debates deben poder entenderse. Nos comprometemos a avanzar en criterios compartidos de claridad, accesibilidad y técnica normativa, desde la mejora de la comprensión de las normas.

## **CUARTO. Parlamento abierto: transparencia y participación**

Reforzaremos la apertura institucional, la transparencia y los canales de participación para los ciudadanos aprovechando las herramientas digitales, con el objetivo de que las instituciones y la sociedad interactúen más frecuentemente y los parlamentos sean percibidos como espacios abiertos de cooperación y escucha.

## **QUINTO. Cooperación interparlamentaria**

Desde la COPREPA, impulsaremos la cooperación entre las cámaras autonómicas y con el parlamento nacional para mejorar procedimientos, sistemas de información o formación del personal de los parlamentos. En especial, se tratará de mejorar la inmediatez en el tratamiento del debate de toma



en consideración por parte del Congreso de los Diputados de las proposiciones de ley remitidas por unanimidad, por los parlamentos autonómicos.

#### **SEXTO. Relación con el Senado**

Reafirmamos la necesidad de fortalecer la relación con el Senado como cámara de representación territorial, y de consolidar espacios de cooperación parlamentaria que mejoren el funcionamiento institucional.

#### **SÉPTIMO. Compromiso con el proyecto europeo**

Reafirmamos el compromiso de los parlamentos autonómicos con el proyecto europeo y con una participación regional efectiva en los debates y procesos de la Unión, a través de los cauces interparlamentarios e institucionales de los que ya disponemos.